



UNIÓN INTERPARLAMENTARIA  
126ª Asamblea y reuniones conexas  
Kampala (Uganda), 31 de marzo - 5 de abril de 2012



Servicio de traducción al español – GRULAC - Unión Interparlamentaria  
Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
www.secretariagrulacuip.org

A/126/C.1  
30 de noviembre de 2011

**CONVOCATORIA  
DE LA 126ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

---

Señora Presidenta,  
Señor Presidente,

La 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas se llevarán a cabo en Kampala (Uganda) del sábado 31 de marzo al jueves 5 de abril de 2012. La Asamblea tendrá por tema general ***Subsanar la brecha entre los parlamentos y los ciudadanos***. La Asamblea y las reuniones conexas se llevarán a cabo en el *Kampala Serena Conference Centre* (KSCC) y en el *Imperial Royale Hotel*, en Kampala.

**1. AGENDA**

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 126ª Asamblea
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate general sobre el tema global ***Subsanar la brecha entre los parlamentos y los ciudadanos***
4. Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio de favorecer la paz y la seguridad: sacar enseñanzas de los recientes acontecimientos en el Medio Oriente y en África del Norte  
(*Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional*)
5. Redistribuir no solamente las riquezas sino también el poder: ¿quién fija las agendas internacionales?  
(*Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio*)
6. El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿cuál es el rol que los parlamentos pueden desempeñar para garantizar la salud a las mujeres y a los niños?  
(*Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos*)

7. Aprobación de los temas de estudio para la 128ª Asamblea y designación de los Relatores

**2. CALENDARIO DE TRABAJO**

El programa detallado de la Asamblea y las reuniones conexas se encuentra en el Anexo I. Los delegados podrán tratar la cuestión de la inclusión de un eventual punto de urgencia en el marco del Debate general; mientras que los tres temas de estudio (puntos 4, 5 y 6), serán debatidos en el seno de las Comisiones Permanentes correspondientes.

La sesión de clausura de la 126ª Asamblea tendrá lugar el jueves 5 de abril de **16 a 18 horas**. Durante esta sesión, los informes de las Comisiones Permanentes serán presentados por los relatores y los proyectos de

resolución serán sometidos para su adopción. Se solicita a las delegaciones tener esto presente en el momento de hacer sus preparativos para el viaje.

### **3. PUNTO DE URGENCIA**

En virtud del artículo 11 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos, todo miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. La solicitud debe ir acompañada de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución. Si la Asamblea decide inscribir en su orden del día un punto de urgencia, se han tomado las previsiones para la reunión eventual de un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución.

### **3. PANELES DE DEBATE**

El martes 3 de abril, de 9.30 a 12.30 se realizará un panel de debate sobre *Erradicar la desnutrición de los niños: el papel de los parlamentarios en materia de seguridad nutricional*. El hambre que padece el Cuerno de África es una nueva catástrofe humanitaria. Más de 300.000 niños sufren de desnutrición aguda. Esto no es más que la punta del iceberg; 20 millones de niños de todo el mundo sufren de una grave desnutrición aguda. La desnutrición es un obstáculo a la realización plena del potencial, no solamente de aquellos que son directamente víctimas, sino también para el de las naciones. El objetivo de este panel organizado conjuntamente por la UIP y UNICEF es doble:

- 1) Informar a los legisladores de los programas, políticas y medidas que permiten combatir la desnutrición en los niños entre el nacimiento y los dos años y en las mujeres embarazadas.
- 2) Permitir el diálogo sobre lo que los parlamentarios pueden hacer para apoyar el avance. Se pondrá particular acento en las políticas apropiadas para mejorar la desnutrición de las madres y de los niños, en su integración en los planes nacionales de desarrollo, así como en el suministro de productos básicos, alimentos y capacitación de los trabajadores sociales encargados de velar por la nutrición de los infantes y su salud.

En la tarde del mismo día, de 14.30 a 17.00 horas, se realizará un segundo panel de debate sobre el tema *Poniendo el derecho al servicio de la lucha contra el SIDA: cero nuevas infecciones, cero discriminación y cero muertes ligadas al SIDA*. Este destacará durante la reunión las dificultades encontradas y los resultados obtenidos en el marco de los esfuerzos tendientes a poner el derecho al servicio de la lucha contra el SIDA. Los debates tratarán particularmente el impulso dado por los parlamentarios a la idea que no debe haber más contaminaciones, discriminaciones o muertes ligadas al SIDA. Se evocarán diversos ejemplos de partenariados entre parlamentarios y personas que viven con VIH; y se hablará también de las medidas tomadas para romper los tabúes, hacer comprender mejor lo que es el VIH y garantizar la no discriminación, particularmente en eliminar los obstáculos a la entrada, estadía y residencia de las personas que viven con VIH. Este también abordará el rol de los parlamentarios para instaurar marcos jurídicos que saquen plenamente ventaja de las flexibilidades comerciales y amplíen el acceso a los medicamentos y otros productos saludables para el tratamiento del VIH. Los participantes debatirán las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Mundial sobre el VIH y el derecho, así como las posibilidades que tienen los parlamentarios de aportar una respuesta más eficaz a la epidemia. Por último, estos reflexionarán sobre el lugar de los parlamentarios en la nueva visión de la respuesta al SIDA.

El formato y conducción de estos paneles de debate será esencialmente informal; centrándose en el debate y la interacción. Por lo tanto, los participantes están invitados a no dar lectura a discursos preparados de antemano enunciando posiciones oficiales. Estas dos reuniones serán moderadas por dos o más expertos.

### **5. OTROS EVENTOS**

Los Miembros serán más ampliamente informados a su debido tiempo sobre las demás reuniones que se realizarán durante la 126ª Asamblea. Las informaciones suplementarias serán publicadas en el sitio Web de la UIP a medida que se encuentren disponibles.

### **6. PARTICIPACIÓN**

Los Parlamentos Miembros son invitados a incluir sistemáticamente a jóvenes parlamentarios en sus delegaciones en las Asambleas y otras reuniones de la UIP. Una reunión separada de jóvenes parlamentarios será organizada durante la Asamblea.

Cada Miembro de la UIP puede designar un máximo de ocho delegados a la primera sesión anual de la Asamblea, o diez para los parlamentos de países cuya población sea igual o superior a cien millones de

habitantes. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo se verá automáticamente reducida de una persona.

Se ruega notar que el número adicional de parlamentarios que acompañan a las delegaciones en calidad de asesores no debe ser superior a dos.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la Unión por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados participarán en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros ordinarios, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de observadores tienen el derecho a enviar un máximo de dos delegados.

## **7. COMITÉ DE CONDUCCIÓN**

El artículo 9 del Reglamento de la Asamblea dispone que el Comité de Conducción de la Asamblea estará integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes pueden participar en sus trabajos en calidad de asesores.

El Comité de Conducción, asistido por el Secretario General de la Unión, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea.

## **8. REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

De acuerdo con el Artículo 15.3 del Reglamento de la Asamblea, los temas de estudio incluidos en el orden del día de la Asamblea por las Comisiones Permanentes (puntos 4, 5 y 6) serán debatidos por las Comisiones Permanentes, de acuerdo al siguiente detalle:

**Punto 4:** Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional

**Punto 5:** Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

**Punto 6:** Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos

Las Comisiones Permanentes serán convocadas por separado y se reunirán durante la 126ª Asamblea (véase el Programa General en el [Anexo I](#)). Cada una de ellas deberá examinar el/los informe(s) preparado por los co-relatores y adoptar un proyecto de resolución sobre el tema de estudio dentro de su ámbito de competencia. A fin de asistirles en esta tarea, las Comisiones Permanentes podrán crear comités de redacción (artículo 15 del Reglamento de las Comisiones).

## **9. INFORMES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOBRE LOS PUNTOS EXAMINADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES**

La 124ª Asamblea en Panamá designó dos Relatores para cada una de las Comisiones Permanentes. A estos co-relatores se les encargó la preparación del informe o de los informes y un proyecto de resolución sobre el punto fijado en el orden del día de su Comisión. Los miembros pueden contribuir al contenido de estos documentos presentando comentarios, sugerencias y enmiendas.

Las disposiciones reglamentarias aplicables en la materia son las siguientes:

*Reglamento de la Asamblea - Artículo 17*

*“1. Todo delegado puede presentar enmiendas a un proyecto de resolución preparado por los relatores y relativo al tema incluido en el orden del día aprobado por la Asamblea. Deben ser depositados en la Secretaría de la Asamblea a más tardar 15 días antes de la apertura de la*

*Asamblea. No obstante, la Reunión de mujeres parlamentarias está autorizada a presentar en todo momento, y hasta la clausura de la primera sesión de la Comisión permanente concernida, enmiendas que integren una perspectiva de género a los proyectos de resolución. El presente artículo se aplica al Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias en la segunda Asamblea del año (véase Regl. Comisiones, Art. 12.2).*

2. *Las subenmiendas relativas a estos proyectos de resolución pueden ser presentadas hasta el momento de la adopción por la Comisión Permanente del proyecto de resolución destinado a la Asamblea.”*

#### *Reglamento de las Comisiones Permanentes - Artículo 12*

*“1. ... Los Miembros de la Unión pueden contribuir a estos informes presentando sus sugerencias y comentarios a los relatores. Las disposiciones para la presentación de estas sugerencias y comentarios deberán estar indicadas en la Convocatoria de la Asamblea. El informe final será de la exclusiva responsabilidad de sus autores (véase Regl. Asamblea, art. 13).*

*“2. Los relatores prepararán además un proyecto de resolución sobre el tema que debatirá su Comisión. La Secretaría de la Unión deberá enviar los proyectos de resolución a todos los Miembros antes de la sesión. Los Miembros pueden proponer enmiendas al proyecto de resolución hasta una semana antes de la apertura de la Asamblea. No obstante, la Reunión de mujeres parlamentarias está autorizada a presentar en todo momento, y hasta la clausura de la primera sesión de la Comisión permanente concernida, enmiendas que integren una perspectiva de género a los proyectos de resolución. El presente artículo se aplica al Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias en la segunda Asamblea del año. La Comisión finalizará el proyecto de resolución y lo someterá para adopción a la Asamblea. (véase Regl. Asamblea 17.1).”*

Se solicita a los Miembros tomar nota del siguiente calendario para la circulación de los informes y de los proyectos de resolución de los co-re relatores, así como de los plazos para la presentación de enmiendas a los proyectos de resolución:

<u>Fecha</u>	<u>Acción</u>
15 de diciembre de 2011	La Secretaría de la UIP distribuirá los informes y los anteproyectos de resolución a todos los Parlamentos Miembros de la UIP.
3 de febrero de 2012	Plazo para la presentación de enmiendas a los <u>anteproyectos</u> de resolución.
17 de febrero de 2012	La Secretaría de la UIP presentará a todos los Miembros los anteproyectos de resolución revisados.
16 de marzo de 2012	Plazo para la presentación de enmiendas a los anteproyectos de resolución <u>revisados</u> conforme al artículo 17.1 del Reglamento de la Asamblea.  Una lista de síntesis de todas estas enmiendas será publicada después de este plazo en el Sitio Web de la UIP y será también puesta a disposición de los delegados en la 126ª Asamblea.

Las enmiendas propuestas a los proyectos de resolución deben ser presentadas en uno de los idiomas oficiales de la Unión (inglés o francés), y deben indicar claramente:

- a qué párrafos se están refiriendo, o si se está proponiendo un nuevo párrafo, y si es así, en dónde debe ser éste colocado en el texto, y
- qué partes del texto son modificaciones, adiciones o supresiones.

Los textos deben ser enviados a la Secretaría por correo electrónico (postbox@mail.ipu.org).

### **Enmiendas**

Cuando la Asamblea tenga que pronunciarse en su última sesión plenaria sobre los proyectos de resolución preparados por las Comisiones Permanentes, sólo tomará en consideración - aparte de las enmiendas puramente de redacción - las enmiendas que recojan el contenido de una propuesta anterior presentada en los plazos reglamentarios y que no haya sido aceptada por la Comisión Permanente competente (véase artículo 17.4 del Reglamento de la Asamblea).

### **10. DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)**

Como se indica en la agenda, el tema global del debate general es *Subsanar la brecha entre los parlamentos y los ciudadanos*

#### **Tiempo para hacer uso de la palabra en el Debate General**

Las disposiciones del Reglamento de la Asamblea en relación al tiempo para hacer uso de la palabra en el Debate General son las siguientes:

- **Delegaciones de Miembros y Miembros Asociados**

Artículo 22

1. *Dos representantes como máximo de cada delegación podrán tomar la palabra en el Debate General. Durante este debate cada delegación tendrá derecho a hacer uso de la palabra durante 8 minutos a menos que la Mesa restringida decida otra cosa. Cuando en este debate dos oradores u oradoras hablen en nombre de una misma delegación, se repartirán ese tiempo de palabra de la manera más apropiada.*
2. *Para el buen desarrollo de los debates y de acuerdo con las circunstancias, la Mesa restringida podrá modificar ese tiempo de palabra.*
3. *Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 precedente, el Presidente o la Presidenta podrá, al término de la sesión, otorgar a una delegación un derecho de respuesta breve.”*

- **Delegaciones de Observadores**

En conformidad con las decisiones tomadas por el Consejo de la UIP, el tiempo de hacer uso de la palabra de los observadores estará limitado a cinco minutos. Se mostrará flexibilidad en el caso de los jefes ejecutivos de las agencias del sistema de las Naciones Unidas que deseen dirigirse a la Unión.

#### **Inscripción de oradores para el Debate General**

El procedimiento para la inscripción de oradores es el siguiente:

- **Lugar y horario**

- La inscripción tendrá lugar en la sala de la Asamblea en el mostrador de registro de oradores. Este mostrador estará abierto 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea, desde las 10:15 horas del sábado 31 de marzo de 2012.
- A menos que se anuncien cambios durante la Asamblea, el servicio de inscripción estará abierto desde las 9:00 a las 13.00 horas, y desde las 14.00 hasta las 18.30 horas del domingo 1º de abril de 2012.

- **Pre-inscripción**

Los Miembros pueden comunicar los nombres de sus oradores con antelación a la Secretaría de la UIP por correo electrónico o por fax, utilizando el formulario adjunto “Pre-inscripción de oradores”.

La pre-inscripción será considerada válida una vez que el orden final de oradores haya sido determinado por el sorteo tradicional, a las 18 horas del sábado 31 de marzo de 2012 (véase Art. 23.2 del Reglamento de la Asamblea).

Para la pre-inscripción de oradores, se deberá respetar las siguientes exigencias:

1. La lista de delegados deberá haber sido recibida por la Secretaría de la UIP y el Comité Organizador del Parlamento anfitrión.
2. El formulario de pre-inscripción de oradores debe estar debidamente completado, fechado y firmado por el Presidente del Parlamento, o por el Presidente del Grupo o por el Jefe de la Delegación.
3. El formulario debe ser enviado a la Secretaría de la UIP por fax o por correo electrónico antes de las 18 horas (hora suiza) del jueves 22 de marzo de 2012. Después de esa fecha, todas las inscripciones deben ser realizadas en el lugar de la Asamblea, a partir de las 10.15 del sábado 31 de marzo de 2012.
4. Toda delegación que desee cambiar los oradores pre-inscritos o los oradores deben informar a la Secretaría de la UIP antes del sorteo, el sábado 31 de marzo a las 18 horas.

- **Delegaciones de Miembros y Miembros Asociados**

La Secretaría registrará los nombres de los delegados que deseen hacer uso de la palabra, distinguiendo entre el primer y segundo orador de las delegaciones de los Miembros ordinarios y Miembros Asociados. La inscripción puede realizarse personalmente o a través de otro miembro de la delegación.

- **Delegaciones de observadores**

- Los observadores tendrán el derecho de inscribir un orador solamente en los debates plenarios de la Asamblea estatutaria de la UIP y sus Comisiones Permanentes.
- Cada programa y órgano de las Naciones Unidas está autorizado a inscribir un orador.

- **Lista de oradores**

- A las 18:00 horas del sábado 31 de marzo, la Secretaría determinará por sorteo público el orden final de los oradores. La lista completa se hará pública lo antes posible después del sorteo, así los delegados serán notificados con suficiente antelación de cuándo serán llamados a dirigirse a la Asamblea.
- Los oradores que se registren después del sorteo serán agregados a la lista (en sus respectivas categorías) en el orden en que han sido inscritos, hasta que la Asamblea cierre la lista de oradores. Se distribuirá a su debido curso una lista revisada conteniendo dichas adiciones.
- Los delegados pueden intercambiar su lugar en la lista con otros oradores. A fin de evitar cualquier incidente durante la reunión, se les solicita notificar por adelantado dichos cambios a la Secretaría de la Asamblea.

## **11. VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA**

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la sesión.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre de la persona designada como Vicepresidente de la Asamblea cuando envíen el formulario de inscripción, y en todo caso, cuando estos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP.

## **12. TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS**

En el Anexo II figura la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 126ª Asamblea.

Se solicita a los Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

## **13. IDIOMAS**

La Secretaría de la Unión Interparlamentaria proveerá la traducción simultánea a los dos idiomas oficiales de la Unión, inglés y francés, así como también al español y al árabe, en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otros tres canales adicionales para los idiomas chino, japonés y ruso, en las sesiones de la Asamblea, del Consejo Directivo y de las Comisiones Permanentes.

Excepcionalmente, los delegados podrán hacer uso de otro idioma siempre que dispongan que sus palabras sean traducidas a uno de los dos idiomas oficiales de la Unión, y que con suficiente anticipación (y a más tardar dos horas antes de pronunciar el discurso) se entreguen copias del mismo a la Jefa de Intérpretes (Sra. F. Steinig-Huang).

#### **14. REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS**

Los siguientes órganos se reunirán en ocasión de la Asamblea:

- Consejo Directivo (1º y 5 de abril, *sesiones públicas*);
- Comité Ejecutivo (29, 30 de marzo y 4 de abril, *a puertas cerradas*);
- Subcomité de Finanzas (28 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Reunión de Mujeres Parlamentarias (31 de marzo y 4 de abril, *sesiones públicas*);
- Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (31 de marzo, 4 y 5 de abril, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Partenariado de Género (30 de marzo y 4 de abril, *a puertas cerradas*);
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (31 de marzo al 4 de abril, *a puertas cerradas*);
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (31 de marzo y 4 de abril, *a puertas cerradas*);
- Comité para promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (3 de abril, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Facilitadores para Chipre (2 de abril, *a puertas cerradas*);
- Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU (31 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA (2 de abril, *a puertas cerradas*).

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) también se reunirá en oportunidad de la Asamblea. Será convocada por su Presidente.

#### **15. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SESIÓN**

Los participantes tendrán más amplia información sobre la sesión en la Guía de la Asamblea y en el documento “Informaciones complementarias relativas a la organización de la Asamblea” (distribuido a las delegaciones en el momento de su inscripción).

#### **Journal**

Cada día durante la Asamblea, los participantes encontrarán el “Journal” en todas las salas de reunión y en los Servicios de inscripción y de información, conteniendo las últimas modificaciones del programa de reuniones y otras informaciones importantes diseñadas para facilitar su participación en los trabajos de la sesión.

#### **16. RESULTADOS DE LA ASAMBLEA**

Todos los Miembros recibirán dos ejemplares impresos de los *Resultados* de la 126ª Asamblea. Por otra parte, el documento estará disponible en el sitio Web de la UIP (<http://www.ipu.org>) dos semanas después de la Asamblea, cuando la versión electrónica completa de los “*Resultados*” (en Formato PDF) podrá ser descargada de la página Web de la UIP.

#### **17. ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN KAMPALA**

El documento Información General, enviado junto con la invitación del Parlamento de Uganda, contiene los detalles concernientes a la estadía de los delegados en Kampala, los procedimientos para la obtención de las visas y el programa de las recepciones.

#### **18. INSCRIPCIÓN Y ALOJAMIENTO DE LOS DELEGADOS**

Se ruega a las delegaciones tomar nota de los siguientes plazos para la inscripción de los delegados y para las reservas de hotel.

### **Inscripción de los delegados**

Los participantes deberán respetar estrictamente el plazo establecido para la inscripción: 31 de enero de 2012. Enviar el formulario de inscripción para las delegaciones, anexo a esta Convocatoria, al Comité Organizador de Uganda y a la Secretaría de la UIP, antes de esta fecha. Las direcciones son las siguientes:

Secretaría del Parlamento Anfitrión de la  
126ª Asamblea de la UIP  
Parliament Building  
CP 7178  
Kampala  
Uganda

Teléfono: +256 414 377 201  
Fax: +256 414 231 296  
E-mail: [secretariat@126-ipu.ug](mailto:secretariat@126-ipu.ug)  
Sitio Web: [www.126-IPU.ug](http://www.126-IPU.ug)

Unión Interparlamentaria  
5, chemin du Pommier  
P.O. Box 330  
1218 Le Grand-Saconnex / Ginebra  
Suiza

Teléfono: +41 22 919 41 50  
Fax: +41 22 919 41 60  
E-mail: [postbox@mail.ipu.org](mailto:postbox@mail.ipu.org)  
Sitio Web: [www.ipu.org](http://www.ipu.org)

### **Reservas de hotel y visas**

Los formularios de reserva de hotel anexados a la invitación del Parlamento de Uganda, quien se encargará de todas las reservas de habitaciones de hotel, deben ser enviados a la dirección mencionada arriba antes del 31 de enero de 2012.

Todas las cuestiones relativas al alojamiento de las delegaciones, así como también la obtención de visas, son de responsabilidad única del Parlamento de Uganda. Por tanto, es importante que todas las comunicaciones concernientes a estos asuntos sean enviadas directamente al Parlamento anfitrión (ver dirección en el párrafo anterior), y no a la Secretaría de la UIP.

\*  
\*       \*

Esperamos la contribución de su Parlamento a los debates que tendrán lugar en Kampala.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

*(firmado)*  
Anders B. JOHNSON  
Secretario General  
de la Unión Interparlamentaria

*(firmado)*  
Abdelwahed RADI  
Presidente  
de la Unión Interparlamentaria

**PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS  
(KAMPALA, 31 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2012)**

Actualizado el 6 de diciembre de 2011

FECHA	SESIONES PLENARIAS/ PANELES DE DEBATE	REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS/ COMISIONES PERMANENTES Y OTRAS REUNIONES	SESIONES A PUERTA CERRADA	REUNIONES DE LA ASGP
<b>MIÉRCOLES 28 DE MARZO, 2012</b>				
			10.00 - 13.00 Subcomité de Finanzas	
			15.00 - 18.00 Subcomité de Finanzas	
<b>JUEVES 29 DE MARZO, 2012</b>				
			10.00 - 13.00 Comité Ejecutivo	
			15.00 - 18.00 Comité Ejecutivo	
<b>VIERNES 30 DE MARZO, 2012</b>				
			09.00 - 10.00 Grupo de Partenariado de Género	
			10.00 - 13.00 Comité Ejecutivo	
			15.00 - 17.00 Comité Ejecutivo	
<b>SABADO 31 DE MARZO, 2012</b>				
		09.00 - 13.00 Reunión de Mujeres Parlamentarias	08.00 - 09.15 Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias	
			10.00 - 13.00 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	
			11.30 - 13.00 Grupo Consultivo de la Comisión de	

FECHA	SESIONES PLENARIAS/ PANELES DE DEBATE	REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS/ COMISIONES PERMANENTES Y OTRAS REUNIONES	SESIONES A PUERTA CERRADA	REUNIONES DE LA ASGP
			la UIP sobre los Asuntos de la ONU	
		<b>14.30 - 18.30</b> Reunión de Mujeres Parlamentarias	<b>14.30 - 17.30</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios <i>Salas Wankdorf &amp; Belpmoos, Novotel</i>	
		<b>15.30 - 16.30</b> Reunión de la Red de Secretarios y Asesores de Delegaciones	<b>15.00 - 18.00</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios  Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente	
<b>**** Ceremonia Inaugural de la Munyonyo Speke 19.30 - 20.30 126ª Asamblea de la UIP ****</b>				
<b>DOMINGO 1º DE ABRIL, 2012</b>				
	<b>09.00 - 10.00</b> Consejo Directivo: elección del Presidente de la Asamblea; cuestiones relativas a los Miembros; informe sobre las actividades del Comité Ejecutivo	<b>09.00 - 13.00</b> Primera Comisión Permanente (Paz y Seguridad): presentación del Informe(s) de los relatores y del proyecto de resolución; debate, y posible designación de un comité de redacción	<b>08.00 - 09.00</b> Comité de Conducción de la Asamblea	<b>09.30 - 11.00</b> Comité Ejecutivo de la ASGP
	<b>10.15 - 13.00</b> Asamblea: elección del Presidente, seguido del debate general			<b>11.00 - 12.30</b> Reunión de la ASGP
	<b>14.30 - 18.30</b> Asamblea: debate general <b>16.30</b> examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia	<b>14.00 - 15.00</b> Primera Comisión Permanente (Paz y Seguridad): continuación del debate o comité de redacción	<b>14.30 - 18.30</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	<b>14.30 - 17.30</b> Reunión de la ASGP
		<b>15.30 - 18.30</b> Tercera Comisión	<b>15.30 - 18.30</b> Primera Comisión:	

FECHA	SESIONES PLENARIAS/ PANELES DE DEBATE	REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS/ COMISIONES PERMANENTES Y OTRAS REUNIONES	SESIONES A PUERTA CERRADA	REUNIONES DE LA ASGP
		<p>Permanente (Democracia y Derechos Humanos): presentación del Informe(s) de los relatores y del proyecto de resolución; debate</p>	<p>comienzo o continuación del comité de redacción</p>	
<b>LUNES 2 DE ABRIL, 2012</b>				
	<p><b>09.00 - 13.00</b> Asamblea: continuación del Debate General</p>	<p><b>09.00 - 11.00</b> Tercera Comisión Permanente (Democracia y Derechos Humanos): continuación del debate y posible designación de un comité de redacción</p>	<p><b>09.00 - 13.00</b> Primera Comisión: continuación y finalización del comité de redacción</p>	<p><b>09.30 - 10.00</b> Comité Ejecutivo de la ASGP</p>
		<p><b>11.30 - 13.00</b> Segunda Comisión Permanente (Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio): presentación del Informe(s) de los relatores y del proyecto de resolución; debate</p>	<p><b>09.30 - 13.00</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios  Grupo de Facilitadores para Chipre</p>	<p><b>10.00 - 12.30</b> Reunión de la ASGP</p>
	<p><b>14.30 - 18.30</b> Asamblea: continuación del Debate General</p>	<p><b>14.30 - 18.30</b> Segunda Comisión Permanente (Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio): continuación del debate y posible designación de un comité de redacción</p>	<p><b>14.00 - 18.00</b> Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA</p>	<p><b>14.30 - 17.30</b> Reunión de la ASGP</p>
			<p><b>14.30 - 18.30</b> Eventual comité de redacción para el punto de urgencia  Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios</p>	

FECHA	SESIONES PLENARIAS/ PANELES DE DEBATE	REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS/ COMISIONES PERMANENTES Y OTRAS REUNIONES	SESIONES A PUERTA CERRADA	REUNIONES DE LA ASGP
<b>MARTES 3 DE ABRIL, 2012</b>				
		<p><b>09.30 - 12.30</b> Panel de Debate sobre el tema <i>Erradicar la desnutrición de los niños: el papel de los parlamentarios en materia de seguridad nutricional</i></p>	<p><b>09.00 - 13.00</b> Segunda Comisión: comienzo de los trabajos del comité de redacción  Tercera Comisión: comienzo de los trabajos del comité de redacción</p>	
			<p><b>09.30 - 11.00</b> Reunión de la Mesa de la Primera Comisión Permanente</p>	
			<p><b>09.30 - 13.00</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios</p>	
			<p><b>11.30 - 13.00</b> Eventual comité de redacción para el punto de urgencia</p>	
		<p><b>14.30 - 17.00</b> Panel de Debate: <i>Poner el derecho al servicio de la lucha contra el SIDA: cero nuevas infecciones, cero discriminación y cero muertes ligadas al SIDA</i></p>	<p><b>14.30 - 15.30</b> Comité de Derecho Internacional Humanitario</p>	
		<p><b>15.30 - 18.30</b> Primera Comisión Permanente: adopción del proyecto de resolución</p>	<p><b>14.30 - 17.30</b> Tercera Comisión: continuación y fin de los trabajos del comité de redacción</p>	
		<p><b>15.30 - 17.30</b> Comité encargado de promover el respeto del derecho</p>	<p><b>14.30 - 18.30</b> Segunda Comisión: continuación y fin</p>	

FECHA	SESIONES PLENARIAS/ PANELES DE DEBATE	REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS/ COMISIONES PERMANENTES Y OTRAS REUNIONES	SESIONES A PUERTA CERRADA	REUNIONES DE LA ASGP
		internacional humanitario	de los trabajos del comité de redacción	
			<b>17.30 - 18.30</b> Reunión de la Mesa de la Tercera Comisión Permanente	
<b>MIERCOLES 4 DE ABRIL, 2012</b>				
	<b>09.00 - 13.00</b> Asamblea: continuación del Debate General	<b>09.00 - 11.00</b> Tercera Comisión Permanente: adopción del proyecto de resolución	<b>10.00 - 12.00</b> Comité Ejecutivo	<b>09.30 - 10.00</b> Comité Ejecutivo de la ASGP
		<b>09.30 - 12.00</b> Taller sobre el tema <i>Control parlamentario del financiamiento del desarrollo (los préstamos del Banco Mundial y del FMI), en ocasión del lanzamiento del informe correspondiente (solamente en inglés y francés)</i>	<b>11.30 - 12.30</b> Reunión de la Mesa de la Segunda Comisión Permanente	<b>10.00 - 12.30</b> Reunión de la ASGP
			<b>12.00 - 13.00</b> Grupo de Partenariado de Género	
	<b>14.30 - 16.30</b> Asamblea: continuación y fin del Debate General	<b>14.00 - 15.00</b> Reunión de Mujeres Parlamentarias	<b>14.00 - 17.00</b> Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	<b>14.30 - 17.30</b> Reunión de la ASGP
		<b>16.00 - 16.30</b> Reunión de Mujeres Parlamentarias	<b>15.00 - 16.00</b> Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias	
		<b>16.30 - 18.30</b> Segunda Comisión Permanente: adopción del	<b>17.00 - 19.00</b> Comité sobre las Cuestiones del	

FECHA	SESIONES PLENARIAS/ PANELES DE DEBATE	REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS/ COMISIONES PERMANENTES Y OTRAS REUNIONES	SESIONES A PUERTA CERRADA	REUNIONES DE LA ASGP
		proyecto de resolución	Medio Oriente	
<b>JUEVES 5 DE ABRIL, 2012</b>				
	<b>10.00 - 13.00</b> Consejo Directivo (incluyendo los informes de algunos órganos subsidiarios, como el Comité de Derechos Humanos)	<b>10.30 - 12.30</b> Reunión para discutir la participación de los jóvenes en política Comité Ejecutivo MR	<b>08.30 - 10.00</b> Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias	<b>09.30 - 10.00</b> Comité Ejecutivo de la ASGP
				<b>10.00 - 12.30</b> Reunión de la ASGP
	<b>15.00 - 16.00</b> Consejo Directivo: última sesión			<b>14.30 - 17.30</b> Reunión de la ASGP
	<b>16.00 - 18.00</b> Asamblea: sesión de clausura - informes de los Comités, y adopción de las resoluciones y decisiones. Clausura de la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria			

**TABLA PROVISORIA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 126ª ASAMBLEA**  
(según Artículo 15.2 de los Estatutos)

<b>MIEMBROS</b>	<b>Votos según (a)</b>	<b>Población en millones</b>	<b>Votos según (b)</b>	<b>Número total de votos</b>
1. Afganistán	10	24.1	4	14
2. Albania	10	3.0	1	11
3. Argelia	10	33.2	5	15
4. Andorra	10	0.08	0	10
5. Angola	10	8.3	2	12
6. Argentina	10	41.0	6	16
7. Armenia	10	3.4	1	11
8. Australia	10	21.0	4	14
9. Austria	10	7.8	2	12
10. Azerbaiyán	10	7.3	2	12
11. Bahreín	10	0.7	0	10
12. Bangladesh	10	153.0	10	20
13. Bielorrusia	10	10.2	3	13
14. Bélgica	10	9.9	2	12
15. Benin	10	7.6	2	12
16. Bolivia	10	6.7	2	12
17. Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
18. Botswana	10	1.3	1	11
19. Brasil	10	146.0	10	20
20. Bulgaria	10	8.5	2	12
21. Burkina Faso	10	10.4	3	13
22. Burundi	10	5.2	2	12
23. Camboya	10	10.7	3	13
24. Camerún	10	12.9	3	13
25. Canadá	10	30.8	5	15
26. Cabo Verde	10	0.3	0	10
27. Chad	10	10.7	3	13
28. Chile	10	15.1	3	13
29. China	10	1,200.0	13	23

	<b>MIEMBROS</b>	<b>Votos según (a)</b>	<b>Población en millones</b>	<b>Votos según (b)</b>	<b>Número total de votos</b>
30.	Colombia	10	29.5	4	14
31.	Congo	10	1.9	1	11
32.	Costa Rica	10	3.3	1	11
33.	Costa de Marfil	10	15.5	3	13
34.	Croacia	10	4.8	1	11
35.	Cuba	10	10.2	3	13
36.	Chipre	10	0.7	0	10
37.	Checa, República	10	10.5	3	13
38.	Corea, Rep. Dem. Popular	10	20.9	4	14
39.	Congo, Rep. Dem.	10	56.8	7	17
40.	Dinamarca	10	5.2	2	12
41.	Yibuti	10	0.79	0	10
42.	Dominicana, República	10	9.0	2	12
43.	Ecuador	10	14.0	3	13
44.	Egipto	10	64.8	8	18
45.	El Salvador	10	5.3	2	12
46.	Guinea Ecuatorial	10	1.0	1	11
47.	Estonia	10	1.5	1	11
48.	Etiopía	10	67.5	8	18
49.	Estados Fed. de Micronesia	10	0.10	0	10
50.	Finlandia	10	5.4	2	12
51.	Francia	10	58.3	7	17
52.	Gabón	10	1.0	1	11
53.	Gambia	10	1.5	1	11
54.	Georgia	10	4.7	1	11
55.	Alemania	10	81.3	9	19
56.	Ghana	10	16.5	3	13
57.	Grecia	10	10.2	3	13
58.	Guatemala	10	8.2	2	12
59.	Guinea-Bissau	10	1.5	1	11
60.	Honduras	10	8.1	2	12
61.	Hungría	10	10.4	3	13

	<b>MIEMBROS</b>	<b>Votos según (a)</b>	<b>Población en millones</b>	<b>Votos según (b)</b>	<b>Número total de votos</b>
62.	Islandia	10	0.31	0	10
63.	India	10	1,000.3	13	23
64.	Indonesia	10	206.0	12	22
65.	Irán (Rep. Islámica del)	10	60.5	8	18
66.	Irak	10	26.7	4	14
67.	Irlanda	10	4.5	1	11
68.	Israel	10	6.7	2	12
69.	Italia	10	57.0	7	17
70.	Japón	10	123.6	10	20
71.	Jordania	10	5.5	2	12
72.	Kazajstán	10	17.0	3	13
73.	Kenia	10	24.0	4	14
74.	Kuwait	10	2.2	1	11
75.	Kyrgyztán	10	4.5	1	11
76.	Laos	10	5.6	2	12
77.	Letonia	10	2.7	1	11
78.	Líbano	10	2.4	1	11
79.	Lesoto	10	2.1	1	11
80.	Libia	10	3.9	1	11
81.	Liechtenstein	10	0.3	0	10
82.	Lituania	10	3.9	1	11
83.	Luxemburgo	10	0.4	0	10
84.	Malawi	10	13.9	3	13
85.	Malasia	10	22.7	4	14
86.	Maldivas	10	0.35	0	10
87.	Malí	10	8.0	2	12
88.	Malta	10	0.3	0	10
89.	Mauritania	10	3.1	1	11
90.	Mauricio	10	1.02	1	11
91.	México	10	104.0	10	20
92.	Mónaco	10	0.03	0	10
93.	Mongolia	10	2.0	1	11

	<b>MIEMBROS</b>	<b>Votos según (a)</b>	<b>Población en millones</b>	<b>Votos según (b)</b>	<b>Número total de votos</b>
94.	Montenegro	10	0.62	0	10
95.	Marruecos	10	31.5	5	15
96.	Mozambique	10	12.1	3	13
97.	Namibia	10	1.5	1	11
98.	Nepal	10	22.9	4	14
99.	Países Bajos	10	15.3	3	13
100.	Nueva Zelanda	10	3.3	1	11
101.	Nicaragua	10	5.1	2	12
102.	Níger	10	16.5	3	13
103.	Nigeria	10	111.7	10	20
104.	Noruega	10	4.3	1	11
105.	Omán	10	2.5	1	11
106.	Pakistán	10	160.9	11	21
107.	Palao	10	0.02	0	10
108.	Palestina	10	3.9	1	11
109.	Panamá	10	1.7	1	11
110.	Papúa Nueva Guinea	10	3.0	1	11
111.	Paraguay	10	5.7	2	12
112.	Perú	10	23.0	4	14
113.	Filipinas	10	62.1	8	18
114.	Polonia	10	38.5	5	15
115.	Portugal	10	10.3	3	13
116.	Qatar	10	0.88	0	10
117.	República de Corea	10	45.5	6	16
118.	República de Moldavia	10	4.3	1	11
119.	Rumania	10	23.0	4	14
120.	Federación Rusa	10	148.8	10	20
121.	Ruanda	10	6.2	2	12
122.	Samoa	10	0.17	0	10
123.	San Marino	10	0.02	0	10
124.	Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
125.	Arabia Saudita	10	16.9	3	13

	<b>MIEMBROS</b>	<b>Votos según (a)</b>	<b>Población en millones</b>	<b>Votos según (b)</b>	<b>Número total de votos</b>
126.	Senegal	10	7.0	2	12
127.	Serbia	10	9.7	2	12
128.	Seychelles	10	0.08	0	10
129.	Sierra Leona	10	4.9	1	11
130.	Singapur	10	5.08	2	12
131.	Eslovaquia	10	5.2	2	12
132.	Eslovenia	10	1.9	1	11
133.	Sudáfrica	10	40.4	6	16
134.	España	10	39.4	5	15
135.	Sri Lanka	10	17.0	3	13
136.	Sudán	10	33.4	5	15
137.	Surinam	10	0.4	0	10
138.	Suecia	10	8.7	2	12
139.	Suiza	10	6.7	2	12
140.	Siria	10	12.5	3	13
141.	Tayikistán	10	5.1	2	12
142.	Tailandia	10	60.1	8	18
143.	Macedonia	10	2.3	1	11
144.	Timor Oriental	10	0.92	0	10
145.	Togo	10	5.4	2	12
146.	Trinidad y Tobago	10	1.22	1	11
147.	Túnez	10	10.2	3	13
148.	Turquía	10	64.5	8	18
149.	Uganda	10	17.0	3	13
150.	Ucrania	10	50.1	7	17
151.	Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
152.	Reino Unido	10	60.2	8	18
153.	Tanzania	10	34.4	5	15
154.	Uruguay	10	3.2	1	11
155.	Venezuela	10	18.1	3	13
156.	Vietnam	10	63.7	8	18
157.	Yemen	10	10.5	3	13

	<b>MIEMBROS</b>	<b>Votos según (a)</b>	<b>Población en millones</b>	<b>Votos según (b)</b>	<b>Número total de votos</b>
158.	Zambia	10	10.9	3	13
159.	Zimbabue	10	10.4	3	13